

CÁMARA DE SENADORES

SESION 2.^a EN 5 DE JUNIO DE 1843

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobación de las dos actas precedentes.—Cuenta.—Residencias de Ejército.—Acta del colegio electoral de Valdivia.—Comisiones de Reglamento.—Nombramiento de un oficial de pluma.—Contestacion al discurso del Presidente de la República.—Asuntos pendientes.—Acta.—Anexos

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio con que el Presidente de la República propone un proyecto de lei que permite la residencia del Ejército en Santiago. (*Anexo núm. 54. V sesión del 10 de Junio de 1842*).

2.º De un proyecto de contestacion al discurso del Presidente de la República. (*Va inserto en el acta de la sesión del 12 del corriente. Véanse sesiones del 1.º i 7*).

3.º Del acta de la eleccion de Senadores en el Colegio Electoral de Valdivia. (*V. sesión del 15 de Mayo próximo pasado*).

4.º De una lista de los asuntos pendientes.

5.º De una renuncia de don Mariano José Díaz, oficial de pluma de la secretaría.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Aprobar sobre tabla el proyecto de lei que permite la residencia del Ejército en Santiago. (*V. sesión del 7*).

2.º Formar las comisiones ordinarias de la manera que consta en el acta.

3.º Nombrar a don José Briceno en reemplazo de don Mariano José Díaz para oficial de pluma.

4.º Aprobar en jeneral el proyecto de contestacion al discurso del Presidente de la República. (*V. sesión del 7*).

ACTA

SESION DEL 5 DE JUNIO DE 1843

Asistieron los señores Irarrázaval, Aldunate, Bello, Egaña, Formas, Meneses, Ovalle, Landa, Ortúzar, Ossa, Prieto, Renjifo, Solar i Vial del Rio.

Aprobadas las actas de la sesion de las Cámaras reunidas en 1.º del corriente i de las sesion ordinaria del Senado en el mismo dia, se leyó un mensaje del Presidente de la República en que ocurre al Congreso para que permita que residan cuerpos del ejército permanente en el lugar de sus sesiones; i habiéndose acordado, en atencion a estar próximo a espirar el término anteriormente concedido, que tuviesen lugar en la sesion de hoi las distintas lecturas i discusiones que previene el Reglamento, despues de haberse considerado i desechado por unanimidad una indicacion del señor Renjifo dirigida a que el permiso se estendiese a los ocho en vez de los seis primeros dias de la legislatura inmediata, se sancionó por unanimidad el siguiente proyecto de decreto:

«El Congreso Nacional permite que residan cuerpos del ejército permanente en el lugar de sus sesiones i diez leguas a su circunferencia durante la actual legislatura ordinaria i los seis primeros dias de la legislatura ordinaria o extraordinaria que siguiere.»

Se acordó al mismo tiempo trascribir este proyecto de decreto a la Cámara de Diputados sin esperar la aprobacion del acta.

Se presentó cerrada el acta de eleccion de Senadores del colejio electoral de Valdivia, recibida despues del escrutinio jeneral; i leida, se mandó archivar.

Se procedió en seguida a organizar las comisiones ordinarias del Senado, designando el señor Presidente para la comision de Lejislacion i Justicia a los señores Egaña, Ovalle Landa i Vial del Rio, para la de Gobierno i Relaciones Exteriores a los señores Bello, Benavente i Ortúzar; para la de Hacienda i Artes a los señores Barros, Correa, Formas i Renjifo; para la de Guerra i Marina a los señores Aldunate, Cavareda i Prieto; para la de Educacion i Beneficencia a los señores Egaña, Ovalle Landa, Portales i Subercaseaux; para la Comision Eclesiástica a los señores Alcalde, Meneses i Solar, i para la de Policía Interior a los señores Presidente i Vice Presidente.

En seguida el Pro-Secretario manifestó que se hallaba vacante en la Secretaría una de las plazas de oficial de pluma por renuncia que de ella habia hecho don Mariano José Díaz; i habiendo propuesto para dicha plaza a don José Briceño, a don Julian Paipa i a don José Miguel Muñoz, se emitieron diez sufragios a favor del primero i tres a favor del tercero, quedando por consi-

guiente nombrado oficial de pluma don José Briceño.

Despues de haberse suspendido la sesion por algunos minutos, presentó un proyecto de contestacion al discurso de apertura pronunciado por el Presidente de la República, la comision especial nombrada al efecto, el que, leído, fué aprobado en jeneral por unanimidad.

Habiéndose procedido en seguida a discutirlo por menor, el señor Egaña hizo indicacion para que en el encabezamiento en vez de «Conciudadano Presidente» se diga «Excmo. señor», i en lugar del tratamiento de «Vos», se emplee el de «V. E.» Despues de algun debate sobre esta indicacion, se acordó dejarla en suspenso hasta la sesion próxima, en que se traerian a la vista las disposiciones legales relativas a este punto.

Ultimamente se leyó la lista de los asuntos que quedaron pendientes de la lejislatura anterior; i se pusieron en tabla para la sesion próxima el proyecto de lei en que se aprueba la transaccion celebrada por el Gobierno con don Francisco García Huidobro, el proyecto de lei en que se autoriza al Gobierno para el pago de una de las partes de lo que debe el Fisco a la familia del coronel Spano, el proyecto de lei en que se asigna montepío a los capitanes de corbeta i el proyecto de lei en que se asigna una pensión a doña Cármen Ibáñez.—IRARRÁZAVAL

ANEXOS

Núm. 54

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Debiendo fenecer el dia 6 del presente mes el término que fijó el Congreso Nacional por la lei de 10 de Junio del año pasado, para que pudiesen residir cuerpos del ejército permanente en el lugar de sus sesiones i diez leguas a su circunferencia, el Presidente de la República, deseando evitar el gravámen que necesariamente afectaría los fondos fiscales, no sólo con los gastos que demanda el transporte en la salida i regreso de la fuerza del ejército que actualmente existe en la capital, sino tambien con el pago de diarios a la guardia cívica que deberia sustituir a aquella fuerza en el servicio de la garnicion, de acuerdo con el Consejo de Estado, solicita del Congreso Nacional que con arreglo a la atribucion que le confiere la parte 8.ª del artículo 37 de la Constitucion, conceda el permiso necesario para que puedan residir cuerpos del ejército permanente en el lugar de sus sesiones, i diez leguas a su circunferencia.—Santiago, Junio 2 de 1842.—MANUEL BÚLNES.—*J. Francisco Aldunate.*

Núm. 55

El Senado, en sesión de 5 del actual tuvo a bien conferir a don José Briceño la plaza de ofi-

cial de pluma en esta secretaría, vacante por renuncia de don Mariano Díaz, habiendo entrado a servir el oficial nuevamente nombrado desde el día despues de su nombramiento.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 16 de 1843.—A S. E. el Presidente de la República

